



las que se optiene la presente acta y firman todos los asistentes. Doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario.

[Signature]

ASISTENTES

DIA 18 DE FEBRERO DE 1965

Alcalde-Presidente

D. Fco. Lobet Amán

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catalal Oller

D. Gabriel Montagud

D. Jorge Camp

D. Vicente Piqué

Secretario

José Riera Alibés

Intervento

D. Pedro Casanovas

En la Sala Consistorial de Granollers siendo las ventidos horas del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Amán y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Facturas.
- 4º Bajas de expedientes de Plus Valía.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias para construcciones... A P. Salvador Sastre Pascual; a D. Francisco Ventura Ventura y a Bimbo S.A.

[Signature]

6º Condiciones para edificar en el Barrio la Fabrica de Palau.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

7º Nuevas tarifas de precios del Gremio de Barberias.

8º Permiso para ocupación de aceras.

9º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada la minuta del acta de la sesión anterior correspondiente al día 11 del Actual.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado del día de hoy la recaudación de 14.630 pesetas. Se acuerda el enterado.

Convenio suscrito con el Servicio de Cooperación Provincial de la Diputación de Barcelona. -

Por el Sr. Secretario asimismo se da cuenta de haberse recibido de la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona, Servicio de Cooperación Provincial, copia del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y esa Cooperación Provincial, referente a la ayuda de 200.000 pesetas que dicho organismo ha concedido a este Ayuntamiento para obras interiores de adquisición de utillaje y mobiliario para el Comedor del Grupo Escolar Perantón, cuya cantidad deberá ser devuelta en 10 anualidades de 20.000 pesetas, que dicho organismo ha concedido a este Ayuntamiento para obras interiores de adquisición de utillaje y mobiliario para el Comedor del Grupo Escolar Perantón, cuya cantidad deberá ser devuelta en 10 anualidades de 20.000 pesetas cada una, durante los años 1.966 a 1.975 inclusive.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario. -


Se acuerda el entrada con satisfacción de un comunicado del Sr. Delegado de Hacienda

de fecha 8 del actual, dando cuenta de haber aprobado el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio económico, por un importe total en gastos e ingresos de 18.504.740,33 pesetas.

Deslinde de un tramo del Rio Longost. - Se acuerda asimismo, el enterado de una comunicación de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, participando que el expediente iniciado a instancia de U.N.I.T.E.S.A. S.A. y "Unión de propietarios S.A." en solicitud de deslinde de un tramo del rio Longost, ha sido suspendido en su tramitación, a petición de los solicitantes en espera de que posteriores estudios, a consecuencia de un posible encauzamiento del rio, aconsejen reanudar las operaciones.

Reclamación contra el proyecto de pavimentación de la calle Roger de Flor. - Leída una instancia de D. Antonio Bullas Quillera, como apoderado de su madre D^a Eulalia Quillera Farres, recurriendo contra el proyecto de pavimentación y alumbado de la calle Roger de Flor, por cuanto, a su juicio los precios fijados sobrepasan los actuales y se vuelven a proyectar en las áreas que ya están en parte terminadas, pues existen ya los bordillos firmemente colocados. Se acuerda el enterado y que pase a los Servicios Técnicos municipales para su informe, con toda urgencia.

Informe de RENFE sobre el "Plan General de Ordenación Mibaua". - Se acuerda el enterado de un oficio de "RENFE" prestando su conformidad al "Plan de Ordenación Mibaua" de esta Ciudad, y expresando las condiciones bajo las cuales deberán realizarse las obras al ponerse en ejecución y siendo de especial mención la condición dicenda referente a la obligación del Ayuntamiento de ingresar, antes de dar comienzo



a las obras en punto donde le indique el Jefe de la 27 Sección de Vías y Obras, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de gastos de inspección, tramitación del expediente etc. etc.

Igualmente se acuerda el enterado de esta comunicación de la 27 Sección de Vías y Obras de la Reufe, participando que de acuerdo con dicha condición 10ª se debe hacer efectiva dicha cantidad de 1.500 pesetas.

Cese del delineante temporero D. Enrique Garcia Pey. - Se acuerda el enterado de una instancia de D. Enrique Garcia Pey, solicitando una expedencia por los servicios de delineante que viene prestando en este Ayuntamiento; se acuerda asimismo contestarle que no puede concederle la licencia por no figurar su empleo en plantilla y desempeñarlo en concepto de servicios contratados y en su virtud se le da como cesante en sus servicios.

Jubilación de D. Innocencio Palau Subirats. - Se acuerda el enterado de una comunicación de la Mutualidad Nacional de Administración Local resolviendo con carácter provisional el expediente de jubilación forzosa por edad del guardia municipal D. Innocencio Palau Subirats, y fijando la pensión mensual a cargo de la Corporación de 1.125 pesetas y un socorro a cargo de la Mutualidad de 11.843 pesetas. Se acuerda el enterado y pedir aclaraciones a la Mutualidad sobre otra cantidad de 31.528 pesetas que fija a cargo de la Corporación en concepto de derechos adquiridos.

Reclamación de D. Isaac Lafosa Garay. - Se da lectura a un escrito informe del Ingeniero Municipal adjunto recaído en denuncia formulada por D. Isaac Lafosa Garay, en 19 del pasado diciembre, sobre ruidos producidos por el taller que tiene instalado en



propiedad vecina al número 33 de la calle Capitán Cortés, D. Esteban Velilla. Dicho informe se manifiesta que en el sonómetro se han podido observar lecturas variables entre 49 y 53 decibelios; que el taller se halla enclavado en zona propuesta en el Plan de Ordenación como de tolerancia Industrial y en su consecuencia que el nivel permitido es de 55 decibelios; y que entre el taller del Sr. Velilla y la vivienda del Sr. Lapesa existe una cámara de aire de 10 cu. dejada en la construcción del taller a expensas del terreno de este con el fin de amortiguar la transmisión del ruido; y que en el momento de la inspección este espacio o cámara no actuaba como cámara de aire aislante porque estaba incidentalmente llena de tierra colocada por el Sr. Lapesa según sus manifestaciones con el fin de impedir le entrara humedad en su casa. En su consecuencia, se acuerda aceptar y aprobar dicho dictamen y por consiguiente el nivel ruidoso observado en el taller cae dentro de lo permitido.

Reconocimiento de un vehículo. — Se acuerda el enterado de una comunicación de la Gestora Sala Borrás, participando que el día 5 del próximo marzo caduca la validez del reconocimiento del vehículo de propiedad municipal matrícula B. 80.949 e interesando la satisfacción de la cantidad de pesetas 415 a que asciende dicha revisión. Se acuerda animismo el pago a la expresada agencia de la cantidad indicada.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. — Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por intervención y confirmada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda con un total de 37.146, 89 pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Depontario 445,10; el mismo 133; San Juan 245; José Prats 600; Carlo Font 300; el

Registro de la Propiedad 493; Boletín Oficial de la
Provincia 596,10; Editorial Anaya 350; Informa-
ciones Municipales 150; Francisco Segas 50; Revista
Sindical "Producción" 350; F.A.C. 151; Índice Alfa-
bético de F.A.C. 312; Soler e hijos 8; Depósito 40;
Radio Nacional de España 100; F.E.C.S.A. 464,59;
Depósito 155; Viuda J. Lu^a Gardera 488; Juan Pu-
jadas Casas 751; José Alaimo 3.912'50; y Caja A-
horros Provincial de la Diputación de Barcelona
27.132'50 pesetas.

Bajas de expedientes de plus valía. - A propuesta
de la Comisión de Hacienda y examinado el
expediente de plus valía número 149 de 1.964 a
nombre de D. Luis Felix Casabó de importe 985,10
pesetas y habida cuenta de que la transmisión
afecta a solo un tercio de la finca, se acuerda
Primero. - Aprobar nueva liquidación por el importe
de 348 pesetas con 36 centimos y
Segundo. - dar de baja la diferencia resultante
de importe 636,74 pesetas.

A propuesta de la misma Comisión y examina-
do el expediente de plus valía número 168 de
1.964 "Base de equivalencia" a cargo de Rosa
Muller S.A. de importe 17.173,75 pesetas y ha-
biéndose suprimido un error de cálculo se acuerda:
Primero aprobar nueva liquidación por importe de
14.673'75 pesetas.

Segundo. - Dar de baja la diferencia resultante
de 2.500 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones. - A propuesta de la
Comisión de Urbanización y Obras y previo dictamen
del técnico municipal, se acuerda autorizar a D.
Salvador Sastre Pascual, para embaldosar acera
de 15 por 2,80 m. con piezas de cemento Portland
iguales a las que se colocaron en la base Seat

asi como deribar un árbol colocado frente a su fachada en Avenida Generalísimo número 279-281, advirtiéndole que para el deribo del árbol deberá solicitar autorización de Obras Públicas. Importan los arbitrios 240 pesetas.

Con los mismos trámites se concede autorización a D. Francisco Ventura Ventura, para recortar una pequeña parte de los tres pedaos existente en la calle Lerida que le impiden utilizar su local comercial para acceso de su camioneta.

Y con iguales trámites se acuerda autorizar a Bimbo S. A. para el cercado de la finca destinada a ampliación de su fábrica situada en la Aoda. de la Victoria ramal carretera, importando los arbitrios 2.694 pesetas.

Condiciones para edificar en el Barrio la Fábrica de Palou. - De conformidad al dictamen del Sr. Arquitecto municipal, recaído en instancia de D. Pedro Ribas Catalal, solicitando las condiciones de edificación y altura permitida en el solar señalado con el número 5 con la calle del Barrio de la Fábrica (Palou), se acuerda contestar a dicho señor que dicho solar corresponde a zona que en la revisión del Plan de Ordenación de este término municipal, aprobado por este Ayuntamiento, figura calificada como "residencial Intensiva" y que por tanto son de aplicación los arts. 51 a 68 de las Normas de dicho Plan establecen que la densidad máxima es de 200 viviendas por hectarea en una superficie mínima de parcela de 350 m² y un índice de ocupación de 30 por 100, debiendo quedar separado los edificios lindantes de la línea oficial de calle una distancia igual a la diferencia entre su altura y el ancho de la calle, y en cuanto a las restantes linderas una distancia igual a la mitad de su altura con un mínimo de tres

metros; y que el uso de vivienda queda limitado a la categoría Plurifamiliar.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Nuevas tarifas de precios del Gremio de Barberías.- A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda dar por enterada esta Corporación de las nuevas tarifas de precios de los Servicios de barberías en esta ciudad, acordados por la Sección económica del Grupo Sindical correspondiente cuyas nuevas tarifas son las siguientes: Afeitarse 9 ptas.; cortar pelo 19 ptas., afeitarse y pasar máquina 17 ptas.; y un aumento de 2 pesetas en el servicio de corte de pelo los festivos y vigilias de fiesta.

Permiso para ocupación de aceras.- Es retirada por la Comisión de Gobernación la propuesta que figura en la orden del día relativa a la concesión de permiso para ocupación de aceras, por los establecimientos comerciales de esta ciudad a fin de que sea objeto de ulterior estudio.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el día 17 del actual firmó un Edicto para su publicación en el B.O. de la Provincia y fijación en el Tablón de Edictos de esta casa consistorial prorrogando por un mes más, que terminará el día 17 del próximo marzo, el plazo para examen y presentación de reclamaciones del proyecto de pavimentación e iluminación de los dos tramos de la calle de Gerona. El motivo que le impulsó a publicar dicha prórroga fue el de habersele solicitado así algunos contribuyentes por contribuciones especiales de mejoras por aprovechamientos especiales afectados por dicho proyecto, y en la seguridad de esta Alcaldía de que de esta manera, los interesados podrán estudiar más detalla-



daamente dicho proyecto y llegarán al convencimiento de que les es muy conveniente su realización. Se acuerda el enterado de las manifestaciones del Sr. Alcalde y dar la conformidad a la próroga de dicho plazo de exposición al público.

El propio Sr. Alcalde invita a los reunidos a los actos que tendrán lugar por la mañana del próximo domingo de inauguración de la fábrica Bimbo S. A. y el homenaje que se tributará en los locales del Centro Católico al donador de sangre recién de esta ciudad D. Rafael Guirado González.

El propio Sr. Lobet da cuenta de un telegrama recibido de su Excelencia el Jefe del Estado agradeciendo los sentimientos de adhesión testimoniados por esta corporación con motivo del 26 Aniversario de la liberación de esta ciudad.

El propio Sr. Lobet da cuenta de una carta del Sr. Gobernador Civil de Barcelona comunicando que el director general de Obras Hidráulicas le informa que ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental para que proceda a la confrontación del proyecto que sobre la canalización del río Longost se ofrece redactar este Ayuntamiento. A dicha confrontación deberá acompañarse el estudio económico administrativo que permita fijar las aportaciones al coste de la obra y siendo conveniente que el Ayuntamiento establezca contacto con la Confederación a efectos de aunar criterios, en la redacción del proyecto y evitar en lo posible modificaciones posteriores. Llamismo.

Acaba manifestando el Sr. Alcalde que en el día de hoy se ha firmado ante el Notario D. Carlos Font Lopart la Escritura Pública de compra de la casa Cuartel San Carlos a la Junta Central de Acreditamiento del Ministerio del Ejército.



Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Catalfal da cuenta de haber asistido al entierro del Canónigo natural de la barriada de Palou, Reverendo D. José Oliveras, cuyos restos fueron trasladados desde Barcelona al cementerio de la Parroquia de Palou. En dicho acto se sugirió la conveniencia de que se diera el nombre de dicho canónigo a una calle Principal de la mencionada barriada. Se acuerda el enterado, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho señor, y en cuanto a dar su nombre a una calle de Palou, que ello se tenga en cuenta por la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, para cuando redacte su propuesta relativa a la denominación de diversas calles sin nombre de esta ciudad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.
Doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario:

[Signature]